

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**ARROYOMOLINOS****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Según decreto de Alcaldía 1456/2014, de 29 de julio, quedan delegadas las atribuciones de Alcaldía en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, con carácter accidental, en don José Vallejo Gómez desde el día 1 de agosto al 7 de septiembre, ambos inclusive.

Arroyomolinos, a 29 de julio de 2014.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.

(03/24.906/14)

